



VEREDICTO DE LA AUDIENCIA DE LAS AGUAS SECUESTRADAS

—
Ruta del Ceibo, temática de las represas

—
Guayaquil, Guayas, Ecuador

25 de noviembre de 2017

En la Audiencia se ha constatado grandes y graves violaciones por parte de los proyectos hidroeléctricos a los derechos de la naturaleza, de los ríos, de las comunidades encerradas, y de los derechos de personas que han tratado de defender a la naturaleza y a las personas de fuertes agresiones por parte del Estado y empresas. Algunas de ellas son:

- En la última década se ha promocionado una política de nuevas represas para la exportación de energía, dar riego a los grandes propietarios de tierra para la agroexportación, así como la dotación de energía a megaproyectos mineros.
- Se volaron las rocas con dinamita, se desviaron ríos hacia las poblaciones, los ríos han perdido su caudal, vegetación, forma afectando a los derechos de la naturaleza, y las inundaciones han provocado la muerte de personas, la destrucción de viviendas y la pérdida de los medios de vida. Lejos de producirse una restauración o restitución de derechos, el Estado ha criminalizado a los defensores.
- Las especies de los ríos como el bocachico, camarón, están desapareciendo, con programas que promocionan especies depredadoras como las tilapias.
- Las represas se llenan de lechuguines y se hacen invivibles.
- Las represas generan desiertos perdiéndose una gran capacidad agrícola, afectando a la economía de las comunidades.
- La hidrología subterránea se contamina y se agota.
- Las ciudades contaminan los ríos, con prácticas negligentes por parte de los municipios.
- Las represas amenazan con destruir el patrimonio cultural e histórico del Ecuador.
- Los proyectos se han realizado sin estudios y lejos de acabar con las inundaciones, suponen una amenaza a la seguridad.
- Los proyectos también han violado derechos de las comunidades desplazando violentamente a familias en diferentes proyectos.
- Se ha desprestigiado a los y las líderes sociales que se han opuesto a este modelo. Se ha perseguido con procesos judiciales sin fundamento. Se ha amenazado de muerte a personas que hoy han dado testimonio en la Audiencia. La represión se ha centrado en los cuerpos de las mujeres.

Son resoluciones de esta Comisión:

- 1) Generar una transición de las represas actualmente construidas para que puedan ser desmanteladas mediante un proceso de análisis y participación de las poblaciones afectadas y amenazadas, así como la construcción de alternativas comunitarias a las represas.
- 2) Llevar a cabo la restauración de la naturaleza, los ríos secuestrados y los bosques por los que fluían eliminando las represas nocivas para el ambiente y reubicando los bosques y comunidades desaparecidas.
- 3) Concretar una reparación integral de las personas y comunidades afectadas por las represas, que incluya la compensación moral, económica y social, así como la restitución de sus formas de vida.
- 4) Erradicar la planificación estatal que lleva a más represas, desplazamiento de comunidades y violación de derechos. Ni una represa más.
- 5) Promover una verdadera soberanía energética como se establece en el artículo 15 de la Constitución del Ecuador, que no privilegie la exportación y relacionada con la soberanía alimentaria, el cuidado y la defensa de la tierra, el agua y las semillas.
- 6) Programas para que la interrelaciones campesinas sean viables, dignificadas, y reconocidas por el conjunto de la sociedad como la base de la soberanía alimentaria.
- 7) Juzgar y sancionar a los responsables en el Estado y las empresas que han fomentado la construcción de nuevas represas, así como esclarecer toda la corrupción vinculada a estas megaobras que ha supuesto un robo a la sociedad ecuatoriana.
- 8) Desmantelar los sistemas de represión, amenazas y hostigamientos del Estado y las empresas frente a las personas que defienden sus derechos, de sus comunidades y de la naturaleza.
- 9) Restituir las fincas con sus huertas y el resto de sistemas de producción, así como generar un reconocimiento público a las personas que han defendido el agua, los ríos, la soberanía alimentaria y las comunidades. Reconocemos y valoramos enormemente las luchas hoy mostradas por líderes y lideresas y su derecho a la resistencia.
- 10) El agua es un derecho humano, es un sujeto de derechos, no es una mercancía.

La Comisión se declara en vigilancia permanente para que estas resoluciones sean puestas en marcha. Firmado por la Comisión de la Audiencia, formada Cecilia Chérrez, Monti Aguirre, Grace Paye, César Cárdenas, Rocío Bastidas, Larry Lohmann y Milton Yulán.